

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/00638 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2026 (núm. 72), se ha realizado la siguiente delegación:

En D. Javier Catalá Vidal, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre José Enrique Lucas Martínez y María Requena Juan el día 24 de enero de 2026, a las 13 horas.

En D.^a María Carmen Cardona Tortosa, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Enrique Nadal Sarrión y María del Mar López Llopis el día 31 de enero de 2026, a las 13 horas. Igualmente, la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Dionisio Robles Morcillo y Georgiana Alina Paraschiv el día 28 de febrero de 2026, a las 12 horas. Por último, la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Andrés Chafer Ibáñez y Lorena Cañadas Barberá el día 28 de febrero de 2026, a las 13 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canals, 15 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

